

unido con un Comisionado, y la
 Corporacion acordó que sus respectivos
 de Veterales y los Cobradores la Respon-
 sabilidad en que incurran con no llevar
 al corriente las contribuciones que corren
 con respectivo cargo, y f.º i.º por un
 mes de despachos Comisionado por el Sr.
 Subdelegado, como lo anuncia en su ofi-
 cio referido, así de cuenta de los
 Cobradores las listas y demás que
 se originen, de los que se haya de ver que
 en el termino de diez dias han de pre-
 sentar a este Ayuntamiento las listas de
 pago de las cantidades que tengan la
 sujecion como asimismo de las que
 abiesen ya sumidas con anterioridad
 al Oficial Receptor de los Tribu-
 tos Subdelegado y Administrador,
 procediéndose en su virtud a tirar las
 un Argues sobre las listas o Padro-
 nes Cobratorios. En este acto por el
 Sr. Presidente, habiéndose leído el lo con-
 pensado al citado Cobrador para
 enterarlo del acuerdo que antecede,
 dej.º de haberse así y de gudas instrum.
 de yo el Secretario Certifico, de lo
 Manifesto expusieron a la Corpora-
 cion si habian observado apatia o